

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EXTRAMURALES DE REHABILITACION ORAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE UNISALUD, ASÍ COMO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES CUYOS SERVICIOS SE ENCUENTREN CONTRATADOS CON LA UNIDAD

INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia el 11 de marzo de 2014, con fecha de cierre 03 de abril de 2014

El 20 de marzo de 2014, se presentó 1 propuesta según se relacionan a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta	No. folios
1:13 P.M.	JULIANA ROJAS	1	0	N/A	21 folios

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Criterios de Evaluación, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	JULIANA ROJAS
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Verificación de requisitos técnico-económica	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Se asignarán 10 puntos por cada año de experiencia profesional debidamente certificada en Rehabilitación Oral indicando fecha de inicio y terminación, experiencia adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 40 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que corresponderán, aplicando la regla de tres simple	40 PUNTOS	0
Se asignarán 30 puntos a la oferta que ofrezca mayor oportunidad de citas a los pacientes (Horario Consultorio) y a los demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple	30 PUNTOS	30
Se asignarán 10 puntos por cada certificación de capacitación adicional y / o curso de extensión afines a Rehabilitación Oral. sin que superen los 30 puntos, a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	30 PUNTOS	0
TOTAL	100 PUNTOS	80 PUNTOS

Con base en lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la **Orden Contractual de Prestación de Servicios con la proponente JULIANA ROJAS**

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

22 DE ABRIL DE 2014

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

CRITERIOS DE EVALUACION JURIDICA / DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN ASIGNAR		PROPONENTE 1 JULIANA ROJAS
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación (si aplican).			
7,1, Oferta escrita	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
7,2, a. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).	CUMPLE	RECHAZO	N/A
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN ,con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)	CUMPLE	RECHAZO	N/A
f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es valido cualquiera de los siguientes: - Copia de certificación de afiliación - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP - Copia de recibo de pago Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
g. Documentos que acrediten formación académica	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
h. Documentos que acrediten experiencia laboral	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
i. Copia de la Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional como abogado, ingeniero, contador público, profesionales de la salud, arquitecto o sus profesiones auxiliares, y en los demás casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
j. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)	CUMPLE	RECHAZO	N/A

2. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			JULIANA KATHERINE ROJAS GARCIA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Se asignarán 10 puntos por cada año de experiencia profesional debidamente certificada en Rehabilitación Oral indicando fecha de inicio y terminación, experiencia adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 40 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que corresponderán, aplicando la regla de tres simple	() puntos a la oferta que (), y a las demás en forma proporcional aplicando ()	0 Puntos
	Se asignarán 30 puntos a la oferta que ofrezca mayor oportunidad de citas a los pacientes (Horario Consultorio) y a los demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple	() puntos a la oferta que (), y a las demás en forma proporcional aplicando ()	30 Puntos
	Se asignarán 10 puntos por cada certificación de capacitación adicional y / o curso de extensión afines a Rehabilitación Oral. Sin que superen los 30 puntos, a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	() puntos a la oferta que (), y a las demás en forma proporcional aplicando ()	0 Puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(30) puntos

NOTA. El proponente seleccionado es JULIANA KATHERINE ROJAS GARCIA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación. Para la asignación de puntaje solo se tuvo en cuenta la presentación de un horario de 19 horas a la semana y la oportunidad ofrecida para las citas de valoración de tres días, por lo cual se le asigno un puntaje de 30 puntos; No se tuvieron en cuenta las otras dos variables de asignación de puntaje, ya que la única proponente que se presento no anexo certificaciones de experiencia adicional, ni certificaciones de capacitación adicional.

22 DE ABRIL DE 2014